Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 66 /2019

Asunción, 14 de febrero de 2019

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Avda. Mcal. López 4050
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al proceso de Contratación Directa N° **25/2018 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", ID N° 355.425**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que vuestra empresa **ha sido adjudicada** según Resolución N° 154/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, en el Ítem N° 1 **Servicio de televisión por cable – Pack Full** por la cantidad mínima de 25 bocas, la cual asciende a la suma de guaraníes veintiún millones (G. 21.000.000) y la cantidad máxima de 50 bocas, por el monto de guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000), y para el ítem N° 2 **Gastos Ocasionales - Decodificadores** por la cantidad mínima de 25 bocas por guaraníes quinientos veinticinco mil (G. 525.000) y la cantidad máxima de guaraníes un millón cincuenta mil (Gs.1.050.000), por única vez según necesidad, totalizando en ambos ítems la suma de guaraníes cuarenta y tres millones cincuenta mil (G. 43.050.000) como monto máximo del contrato.

Al respecto se solicita pasar, en la brevedad posible, a retirar el respectivo Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edificio Ayfra, piso 9°, bloque A, sito en Presidente Franco y Ayolas – Asunción).

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del Contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cuenta Bancaria

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

pa

ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Carolina Gimenez

De:	Carolina Gimenez
Enviado el:	viernes, 15 de febrero de 2019 08:10 a.
Para:	'gobierno@tigo.com.py'
CC:	'juanp@tigo.net.py'
Asunto:	Notificación de adjudicación
Datos adjuntos:	NOTA A TIGO COMUNICACIO DE ADJ TV CABLE.pdf; RE

Buenos días por la presente remito en adjunto la notificación de adjudicación del llamado de TV Cable
Cordiales saludos

Confirmado telefónicam

Carolina Gimenez Britez
Jefa del Depto. de Licitaciones
Dirección de la UOC
Telef. 414 8843
Correo electrónico: cgimenez@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 66 /2019

Asunción, 14 de febrero de 2019

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Avda. Mcal. López 4050
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al proceso de Contratación Directa N° **25/2018 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", ID N° 355.425**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que vuestra empresa **ha sido adjudicada** según Resolución N° 154/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, en el Ítem N° 1 **Servicio de televisión por cable – Pack Full** por la cantidad mínima de 25 bocas, la cual asciende a la suma de guaraníes veintiún millones (G. 21.000.000) y la cantidad máxima de 50 bocas, por el monto de guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000), y para el ítem N° 2 **Gastos Ocasionales - Decodificadores** por la cantidad mínima de 25 bocas por guaraníes quinientos veinticinco mil (G. 525.000) y la cantidad máxima de guaraníes un millón cincuenta mil (Gs.1.050.000), por única vez según necesidad, totalizando en ambos ítems la suma de guaraníes cuarenta y tres millones cincuenta mil (G. 43.050.000) como monto máximo del contrato.

Al respecto se solicita pasar, en la brevedad posible, a retirar el respectivo Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edificio Ayfra, piso 9°, bloque A, sito en Presidente Franco y Ayolas – Asunción).

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del Contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cuenta Bancaria

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

p/a
ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Carolina Gimenez

De:	Carolina Gimenez
Enviado el:	viernes, 15 de febrero de 2019 08:10 a.m.
Para:	'gobierno@tigo.com.py'
CC:	'juanp@tigo.net.py'
Asunto:	Notificación de adjudicación
Datos adjuntos:	NOTA A TIGO COMUNICACIO DE ADJ TV CABLE.pdf; RESOL. 154.pdf

Buenos días por la presente remito en adjunto la notificación de adjudicación del llamado de TV Cable
Cordiales saludos

Confirmado telefónicamente

Carolina Gimenez Britez
Jefa del Depto. de Licitaciones
Dirección de la UOC
Telef. 414 8843
Correo electrónico: cgimenez@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py